



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020
FOLIO Nº 001832

LA PLATA, 01 OCT. 2020

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1151280/2020, por el cual la SECRETARIA DE SALUD, solicita la adquisición de alimento para consumo animal (fardos de alfalfa, Bolsas de avena, rollos de pasto), para un periodo aproximado de seis meses, con destino al DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR ANIMAL Y BROMATOLOGIA, mediante Solicitud de Pedido Nro.980/2020, obrante a fs.6; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº32/2020, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma GAMBAROTTA, GABRIEL EMIR, quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$528.000,00).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: HERNANDEZ, MARIA ELIZABETH, VILLAREAL RUBEN DAMIAN.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº32/2020, Segundo Llamado, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma HERNANDEZ MARIA ELIZABETH, quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$368.400,00).

SOBRE NRO 2: Perteneciente a la firma GAMBAROTTA GABRIEL EMIR, quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$488.000,00).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: VILLAREAL RUBEN DAMIAN, KRONEN VETERINARY SUPLIER S.A.

Que las ofertas presentadas por las firmas: HERNANDEZ MARIA ELIZABETH para los ítems 1-2 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$318.000,00), y GAMBAROTTA GABRIEL EMIR, para el ítem 3, por la suma total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$44.000,00), se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones resulta conveniente al Interés de la Comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº32 /2020, efectuado con fecha de apertura 15 de Septiembre del 2020, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de

Apertura y demás documentación agregada, fracasada por haberse presentado una única propuesta.-

ARTICULO 2º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N°32 /2020, segundo llamado, efectuado con fecha de apertura 28 de Septiembre del 2020, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 3º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

HERNANDEZ MARIA ELIZABETH: ítems 1-2 por menor precio, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$318.000,00).

GAMBAROTTA GABRIEL EMIR: ítem 3, por menor precio, por la suma total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$44.000,00).

TOTAL ADJUDICADO: PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL (\$362.000,00).

LUGAR DE ENTREGA: LA ENTREGA DEBERA EFECTUARSE EN EL PREDIO DE CALLE 408 Y 134, PREVIA COORDINACION CON LA SECRETARIA SOLICITANTE.

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 4º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 53 SECRETARIA DE SALUD – Jurisdicción 1110140000 SECRETARIA DE CULTURA - Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro municipal.-

ARTICULO 5º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA A sus efectos.-


Dr. ENRIQUE RIFOURCAT
Secretario de Salud
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata